AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. ILIADA CEA MUÑOZ, MATRONA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

==========

DECRETO Nº 0029.-

CHILLAN VIEJO, 02 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **VERANY GALLEGOS SANDOVAL,** matrona, con fecha 26 de diciembre de 2011, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **ILIADA CEA MUÑOZ,** Matrona del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 02 de febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.